

---

# Chile en la Antártica

**Visión Estratégica al 2035**

Santiago - 9 de diciembre de 2015

---



Informe de los talleres organizados por la Dirección de Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores los días 18 de junio y 20 de agosto de 2015, en Santiago y Punta Arenas, respectivamente.

# Tabla de Contenidos

---

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Pilares del quehacer Antártico de Chile</b>	<b>10</b>
<b>Planificación Antártica</b>	<b>13</b>
<i>Aspectos metodológicos</i>	
<b>Análisis Situacional</b>	<b>17</b>
<i>Programa Antártico Nacional</i>	
Presencia de Chile en la Antártica	18
Ciencia Antártica	23
Conexión regional y nacional con la Antártica	31
Chile y el Sistema del Tratado Antártico	35
<b>Chile en la Antártica</b>	<b>39</b>
<i>Proyección a 20 años</i>	
Presencia de Chile en la Antártica	40
Ciencia Antártica	46
Conexión regional y nacional con la Antártica	49
Chile y el Sistema del Tratado Antártico	52
<b>Chile y el Sistema del Tratado Antártico</b>	<b>56</b>
<i>Algunas consideraciones</i>	
<b>Conclusiones</b>	<b>60</b>

---

## Introducción

El 16 de diciembre de 2014, en Punta Arenas, el *Consejo de Política Antártica* aprobó un nuevo *Plan Estratégico Antártico* para el período 2015-2019. En este documento, se consignaron una serie de tareas que se consideraron prioritarias para el quehacer antártico nacional durante este período, en áreas como la presencia de Chile en el continente, su participación en el Sistema del Tratado Antártico, la ciencia antártica, entre otras.

La elaboración de una visión estratégica antártica con un horizonte de veinte años fue uno de los mandatos incluidos en dicho plan estratégico, promoviendo una reflexión amplia de los actores antárticos nacionales a fin de proyectar sus trabajos en las respectivas áreas de su competencia, según los principios y objetivos de la *Política Antártica Nacional*.

El objetivo general de esta *Visión Estratégica Antártica* es establecer un conjunto de lineamientos políticos y operacionales que permitan avanzar en la construcción de una visión unitaria y consensuada del quehacer antártico nacional. En consecuencia, no se trata de planificar la acción antártica del Estado de Chile para los próximos veinte años, sino de establecer definiciones políticas, científicas y diplomáticas claras, así como cursos de acción para cumplir los objetivos de la *Política Antártica Nacional*, que constituye el marco ineludible de este documento estratégico.

En general, en cualquier área de trabajo, las decisiones se toman según la visión que se acepta como válida en cada contexto. Ejemplo de ello es que todas las medidas tendientes a la protección del medio ambiente antártico son el resultado de que hoy se ha instalado la visión de que la Antártica se debe preservar en su estado prístino y que el esfuerzo de los Estados debe estar orientado a ese fin. Algo distinto sucedió durante la década de 1980, cuando el consenso apuntaba hacia la negociación de un régimen para la explotación de los minerales de la Antártica, cuyo resultado fue la *Convención sobre la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos*. Y, aunque este acuerdo no haya prosperado, su negociación se alza como indicativo de que aquellas ideas que en un momento

---

parecen tan obvias e invariables, pueden ser objeto de nuevas representaciones que dan lugar a cursos de acción totalmente diferentes.

Por otra parte, en el plano nacional, son muchas preguntas las que permanecen a la espera de respuesta: ¿Estamos utilizando de forma eficiente nuestras bases y recursos antárticos? ¿Responde nuestra institucionalidad antártica a las necesidades actuales? ¿Es necesario actualizar la *Política Antártica Nacional*? ¿Tiene Chile responsabilidades más allá del Territorio Chileno Antártico? ¿Cuál es el rol de la Antártica en el desarrollo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena?

En la elaboración de este documento estratégico, y con el objetivo de sistematizar los resultados del trabajo de las instituciones nacionales, se han identificado cuatro grandes temas que deben ser tratados, los cuales son:

- 1) Presencia de Chile en la Antártica
- 2) La Ciencia Antártica
- 3) Chile y el Sistema del Tratado Antártico
- 4) La Conexión Regional y Nacional con la Antártica

Un tema transversal a todos los anteriores es el funcionamiento de la institucionalidad antártica nacional, cuyo tratamiento tiene por finalidad buscar evaluar los procedimientos de coordinación de la actividad antártica nacional y perfeccionarlos, así como evaluar los documentos jurídicos que sustentan el quehacer de Chile en la Antártica.

Pero, además, ningún documento de carácter estratégico sobre la presencia de Chile en la Antártica puede dejar de considerar que nuestro país es uno de los siete Estados que ha efectuado una reclamación territorial en este continente. Por lo tanto, el asunto de la soberanía nacional se alza como un tema de la mayor relevancia, el cual será tratado en una sección específica.

La elección de la metodología para efectuar este ejercicio de reflexión y proyección consideró como elemento esencial la necesidad de analizar la posición actual de Chile en todo lo relacionado con su quehacer antártico. Para ello, se escogió el análisis FODA como método de trabajo con la finalidad de levantar una

---

cartografía clara del actual momento antártico de nuestro país, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. A partir de este análisis, se buscó proyectar cursos de acción que permitan potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, corregir las debilidades y hacer frente a las amenazas.

Durante la primera etapa de trabajo, se solicitó a las instituciones antárticas nacionales la elaboración de un diagnóstico cuyo propósito fue levantar insumos para disponer de una visión clara sobre el quehacer antártico nacional. Dicho análisis fue remitido a la Dirección de Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, que asumió la labor de preparar una versión consolidada de los análisis institucionales. Al mismo tiempo, se efectuó un taller de trabajo donde cada organismo presentó sus puntos de vista, lográndose importantes consensos sobre la pertinencia de este ejercicio.

En una segunda etapa, se solicitó a las instituciones antárticas nacionales la propuesta de cursos de acción que permitan consolidar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, contrarrestar las debilidades y enfrentar las amenazas del *Programa Antártico Nacional* identificadas durante la primera etapa del ejercicio.

Un objetivo transversal del trabajo realizado fue responder a la necesidad de generar consensos más profundos entre los distintos actores antárticos nacionales sobre las bases políticas del quehacer antártico de Chile y su mejor modo de implementación. La generación de estos consensos era una tarea pendiente y el intercambio de ideas que permitió este ejercicio ha constituido una fórmula efectiva para alcanzarlos.

Durante la década de 1980, cuando el contexto internacional llevó a vislumbrar la posibilidad de una crisis en el *Sistema del Tratado Antártico*, el Estado de Chile identificó la necesidad de contar con un documento rector del quehacer antártico nacional. De hecho, el 4 de febrero de 1983, fue aprobada la *Política Antártica Chilena*, que consideró como objetivo principal: «Consolidar la soberanía nacional en la Comuna Antártica, según los límites definidos por el Decreto Supremo N° 1747, de 6 de noviembre de 1940». Esta *Política Antártica Chilena* se basó en la constatación de que era necesario «compensar la brecha que nos separa de las demás potencias antárticas en materia tecnológica, científica y económica».

---

Por otra parte, durante la 26° reunión del *Consejo de Política Antártica*, efectuado el 16 de diciembre de 1986, se informó la promulgación, mediante Oficio Reservado N° 13580 del 5 de octubre del mismo año, del *Plan de Acción Nacional Antártico*.

El contexto de estos documentos estuvo fuertemente marcado por dos elementos esenciales, el cuestionamiento al *Sistema del Tratado Antártico* promovido en Naciones Unidas y otros foros internacionales y la negociación de la CRAMRA que instaló el tema de la explotación de los recursos entre los Estados Parte del *Tratado Antártico*. Sin embargo, los Estados optaron por un fortalecimiento del Sistema del Tratado Antártico mediante la incorporación de dos nuevos tratados de gran relevancia, a saber, la *Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos* y el *Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* o *Protocolo de Madrid*.

Un nuevo hito nacional se produjo el 28 de marzo del año 2000, con la promulgación de la *Política Antártica Nacional*, mediante Decreto Supremo N° 429. La principal consideración que llevó a la promulgación de este documento fue la «particular importancia» de «contar con un documento sobre Política Antártica que identifique las prioridades, señale los principios que la sustentan e indique los horizontes hacia los cuales debe encaminarse la acción del país en el continente Antártico».

Desde entonces, la *Política Antártica Nacional* se ha transformado en el documento rector y punto de partida de todo el quehacer actual del Estado chileno en lo que dice relación a la Antártica. En ella, se consignaron 11 objetivos del quehacer nacional, los cuales son:

1. Proteger y fortalecer los derechos antárticos de Chile, con claros fundamentos geográficos, históricos y jurídicos
2. Fortalecer y acrecentar la influencia de Chile en el Sistema del Tratado Antártico
3. Participación efectiva en el Sistema del Tratado Antártico
4. Fortalecimiento de la institucionalidad antártica nacional
5. Preservación de la zona de paz, actividades científicas y reserva natural

---

6. Cooperación Internacional

7. Promover las facilidades en Chile continental como “país-puente” a la Antártica, fortaleciendo la participación de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena

8. Orientación de la ciencia nacional antártica debe estar vinculada a las grandes tendencias

9. Conservación de los recursos vivos marinos y la pesca austral

10. Promover el turismo controlado

11. Necesidad de un planeamiento territorial

Estos objetivos han permitido identificar tareas específicas con la finalidad de avanzar en su realización. Estas tareas se han organizado en planes estratégicos, formulados por las instituciones antárticas nacionales en el seno del *Comité Permanente de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica* y posteriormente presentados para su aprobación por las máximas autoridades del país reunidas en el *Consejo de Política Antártica*.

Sin embargo, ha sido durante la gestación de estos planes estratégicos que las instituciones antárticas nacionales han identificado la necesidad de una planificación mayor y del establecimiento de visiones claras sobre el futuro del país en este continente. De esta forma, se ha construido un importante acuerdo sobre la necesidad de que el quehacer antártico nacional obedezca a objetivos claros, de largo plazo, que nazcan de una planificación estratégica formulada con una clara visión de los intereses nacionales y de la evolución del sistema internacional.

Aunque la *Política Antártica Nacional* considera objetivos y principios precisos que deben guiar el quehacer antártico de Chile, este documento no fue elaborado bajo una metodología estratégica. Ello implica que, en su formulación, no se analizó el contexto de su implementación ni los escenarios posibles que pudieran requerir una acción más coyuntural. Una consecuencia de esto es que algunos de sus objetivos son enunciados difíciles de implementar. En todo caso, sí reconoció que era necesario considerar futuras evoluciones, lo cual consignó de la siguiente manera:



---

*Sobre el supuesto que las políticas son esencialmente dinámicas y evolucionan obedeciendo a las grandes tendencias imperantes, la política antártica nacional deberá ser coherente en sus objetivos, commensurada a las capacidades nacionales, pragmática en su adecuación a las nuevas tendencias y visionaria en cuanto a los riesgos eventuales del Sistema del Tratado Antártico, como de los derechos soberanos.*

El principal aporte de la *Política Antártica Nacional* ha sido el establecimiento de principios y un horizonte que dan cuenta de una política estable y permanente del Estado de Chile en materias antárticas. Sin embargo, el mismo dinamismo de las políticas reconocido por ella y el surgimiento de nuevos desafíos internacionales, así como de nuevos temas que acaparan la preocupación mundial, hacen pertinente una nueva reflexión sobre la presencia histórica de Chile en la Antártica y su proyección hacia el futuro.

---

# Pilares del quehacer Antártico de Chile

---

En 1906, Chile llevó a cabo sus primeras acciones políticas, como Estado con intereses en la Antártica. El propósito del Supremo Gobierno fue entonces hacer efectiva su soberanía sobre las islas australes y la Antártica.

Con anterioridad, ya había comenzado un ejercicio efectivo de su jurisdicción sobre una sección de la Antártica, mediante actos administrativos como la concesión de permisos para operar en aguas antárticas.

Durante el año de 1906, se encargó la planificación y preparación de una expedición antártica. Para este fin, se estableció la Comisión Chilena Antártica, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la época, Sr. Antonio Huneeus Gana. Lamentablemente, el terremoto del 16 de agosto de aquel año impidió la realización de esta expedición.

El rescate emprendido por Luis Pardo Villalón en 1916, por su parte, constituyó la primera acción del Estado de Chile en la Antártica y el hito fundacional de una tradición impecable de búsqueda y rescate en este continente.

El 07 de septiembre de 1939, el Presidente de la República, Sr. Pedro Aguirre Cerda, designó al profesor Julio Escudero “para que, con carácter ad-honorem, estudie el estado actual de los problemas del Antártico y su eventual vinculación al interés de Chile”. El trabajo del profesor Escudero fue de excepcional importancia, puesto que permitió que, al año siguiente, el 06 de noviembre de 1940, se dictase el Decreto Supremo N° 1747, que estableció los límites del Territorio Chileno Antártico.

Algunos años después, en 1947, se efectuó la primera campaña antártica nacional y se estableció la Base Soberanía, la primera del país en la Antártica. El mismo año, se creó junto a ella una Oficina de Correos. En 1948 se construyó la

---

---

Base “General O’Higgins” y así comenzó un importante esfuerzo destinado a consagrar una presencia histórica de Chile en la Antártica. Durante este período, la *Comisión Chilena Antártica* todavía sesionaba y recomendaba cursos de acción al Supremo Gobierno, entre los cuales, se contaba la instalación de bases y agencias de correo.

La década de 1950, por su parte, vio nacer una preocupación internacional nunca antes vista, puesto que, dejando atrás la primera ola de entusiasmo internacional basado en las ansias de aventura y la idea del descubrimiento, comenzaron a incubarse preocupaciones geopolíticas sobre los posibles usos que se le podían dar a la Antártica para la instalación de plataformas militares con fines bélicos.

Esta amenaza latente gatilló suficiente preocupación de los Estados para llevarlos a negociar un régimen jurídico capaz de proteger la Antártica, sin vulnerar los intereses que cada uno de los países negociadores tenía en la Antártica. Esta negociación, conocida como la Conferencia de Washington, tuvo por resultado el Tratado Antártico, uno de los más sólidos instrumentos internacionales vigentes hasta el día de hoy.

Chile fue uno de los doce países que participó en estas negociaciones. Las gestiones nacionales tuvieron una importante incidencia en la definición del contenido final del *Tratado Antártico*, especialmente del Art. IV, que contiene la llamada *fórmula Escudero*, en honor del profesor Julio Escudero que la sugirió.

El *Tratado Antártico*, sobre todo, buscó proteger la Antártica y para ello la transformó en el primer continente desmilitarizado y en una zona de paz libre de conflictos. Sin embargo, muy pronto fue evidente que la protección debía abarcar mucho más que una prohibición de los usos bélicos y nacieron las primeras preocupaciones medioambientales.

La vida antártica fue objeto de un primer acuerdo de protección en la *Convención para la Conservación de las Focas Antárticas* en 1972. Esta convención instaló la posibilidad de negociar nuevos acuerdos para complementar las normas originales del *Tratado Antártico*. Esto tendría importantes consecuencias, puesto que a partir de este momento se comenzó a conformar el *Sistema del Tratado Antártico*.

---

Dos acuerdos adicionales vendrían a consagrar este régimen internacional, la *Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos* y el *Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente*. En ambos, Chile participó activamente en la definición de sus contenidos. Especial mención merece que fue nuestro país el que mayores esfuerzos hizo para promover que la Antártica fuera declarada una reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia.

En el plano nacional, la promulgación de la *Política Antártica Nacional* el año 2000 y el traslado del *Instituto Antártico Chileno* a Punta Arenas el año 2003 constituyeron pasos importantes hacia el fortalecimiento institucional de nuestro país y hacia la inclusión de la Región de Magallanes y Antártica Chilena como actor importante del quehacer antártico nacional y polo de desarrollo como centro logístico y científico.

Todo lo anterior ha colocado los fundamentos de la actual posición de Chile sobre la Antártica, la cual descansa en cinco pilares esenciales:

- Chile tiene un vínculo de larga data con la Antártica y una presencia histórica en ella.
- Chile reivindica derechos soberanos sobre una parte de la Antártica, cuyos límites han sido definidos mediante Decreto Supremo.
- Chile es uno de los países firmantes del Tratado Antártico y ha sido un activo promotor de su fortalecimiento, a través de una participación en la negociación de todos los acuerdos que lo conforman.
- Chile ha desarrollado una sensibilidad ambiental que busca la protección de la Antártica que se podría resumir en la frase: “una Antártica útil pero limpia”.
- Chile sostiene un robusto programa de investigación científica antártica, reconocido internacionalmente.

Estos cinco pilares se han establecido mediante la acción histórica de Chile en materias antárticas y constituyen los elementos esenciales de cualquier análisis que se haga de su posición actual y de proyecciones hacia el futuro.

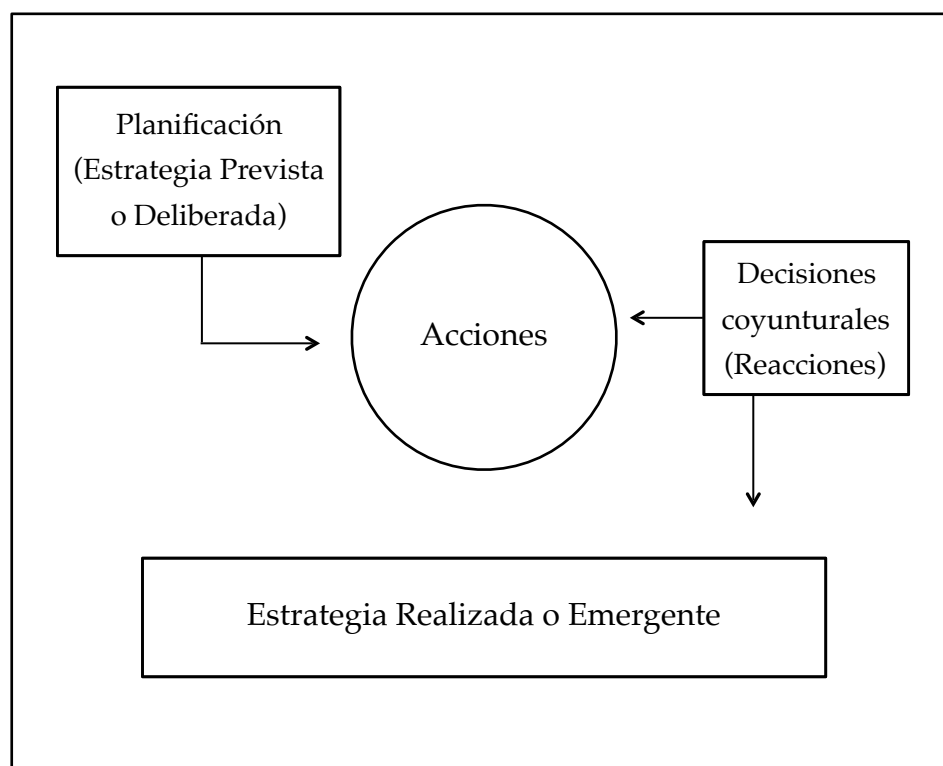
---

# Planificación Antártica

## Aspectos metodológicos

---

Constituye un lugar común señalar que las acciones nacen de procesos de toma de decisión. Sin embargo, esto no siempre es tan evidente. Frecuentemente, la estrategia no es entendida como un proceso sistemático de diseño de un plan cuyo fin es conseguir objetivos o resultados específicos, sino como un modelo que surge al analizar en retrospectiva la suma de acciones en un contexto dado (ver el cuadro siguiente).



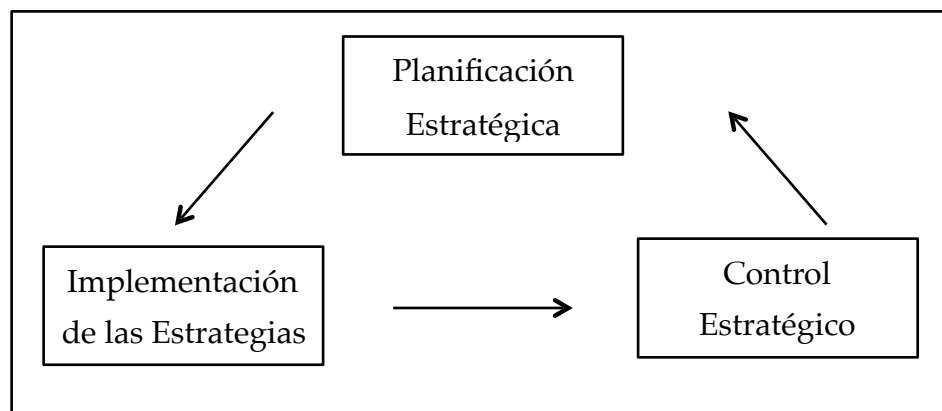
---

En términos estrictos, solo existe planificación cuando la estrategia se puede identificar con anterioridad a las acciones que la ejecutan.

Una planificación previa o deliberada implica que se deben cumplir tres condiciones: a) deben existir intenciones precisas, b) deben ser comunes a todos los actores involucrados y c) las intenciones se deben alcanzar exactamente como se planificó.

Para el caso del quehacer antártico de Chile, la planificación estratégica es un proceso sistemático que debe establecer las condiciones que se deben cumplir y las acciones que se deben ejecutar para alcanzar los objetivos permanentes de la *Política Antártica Nacional*. En otras palabras, en el proceso de planificación estratégica, se establecen objetivos y definen acciones y recursos necesarios para conseguirlos.

Ahora bien, la planificación estratégica es una herramienta y, de ninguna forma, tiene la capacidad de asegurar el logro de los objetivos perseguidos. Para poder alcanzarlos, se requieren capacidades, funcionarios entrenados y especializados, información estratégica, sistemas efectivos de respuesta y redes fluidas de comunicación entre los actores involucrados. Es decir, la planificación debe estar acompañada con estrategias de implementación y de control estratégico.



Proceso de Gestión Estratégica

---

Las tres etapas anteriores conforman un proceso único, no son tres partes separadas o desvinculadas. De hecho, se deben producir de forma constante y dar lugar a retroalimentaciones sobre todo el proceso, generando correcciones o mejoras cuando ello sea necesario. Especialmente, la etapa de control estratégico provee retroalimentación sobre la implementación de la estrategia y permite verificar si los supuestos que fundamentan la estrategia corresponden a la realidad.

Como proceso total, una visión estratégica antártica debe poseer cuatro características:

- Debe considerar directrices de largo plazo
- Debe ser relevante para todo el quehacer antártico de Chile
- Debe ser determinada por el nivel directivo (político)
- Debe garantizar el logro permanente de los objetivos de la política antártica nacional

Entre las principales preocupaciones de los actores antárticos nacionales, un tema especialmente relevante dice relación con los recursos y capacidades necesarios para cumplir con los objetivos de la *Política Antártica Nacional*. En este sentido, se debe considerar el concepto de potencialidades antárticas, el cual lleva a analizar la diferencia entre la actividad posible con los recursos actualmente disponibles y la que efectivamente se lleva a cabo.

La planificación estratégica debe atender especialmente a la generación de capacidades, puesto que de ellas depende la ejecución de aquellas acciones definidas para alcanzar los objetivos establecidos. Por lo tanto, la evaluación de una estrategia debe procurar que su foco sean las potencialidades ya existentes y aquellas capacidades que es necesario construir.

De todo lo anterior, surge como una necesidad importante un análisis de la posición actual de Chile en materias antárticas. Ello consiste en una revisión de la estrategia realizada y de las distintas opciones estratégicas que surgen de la posición actual. De esta manera, se podrá determinar cuáles son las ventajas competitivas y las desventajas de Chile, así como las opciones estratégicas que surgen de ellas.

---

En este sentido, conviene indicar que un análisis de la implementación de la *Política Antártica Nacional* debe cumplir los siguientes objetivos:

- Determinar los recursos del Estado de Chile y su potencial.
- Analizar la diferencia existente entre actividad posible a partir de las capacidades disponibles y actividad efectivamente ejecutada, explicando la brecha si ella existiese.
- Establecer las ventajas competitivas de Chile.
- Identificar los obstáculos y desafíos que enfrenta Chile en la implementación de la *Política Antártica Nacional*.



---

# Análisis Situacional

## Programa Antártico Nacional

---

Con la finalidad de establecer una cartografía de la posición actual de Chile en todos aquellos asuntos relacionados con sus intereses en la Antártica, se ha considerado pertinente efectuar un análisis del quehacer antártico nacional según las categorías de la metodología FODA. Con este objeto, se solicitó a todas las instituciones con competencias antárticas que participaran de este proceso, lo cual efectuaron mediante el aporte de insumos que fueron transmitidos a la Dirección de Antártica. Estos insumos son la fuente primera del análisis que prosigue en la siguiente sección.

Estos aportes se han organizado en cuatro grandes áreas temáticas:

- I.- Presencia de Chile en la Antártica
- II.- La Ciencia Antártica
- III.- La Conexión Regional y Nacional con la Antártica
- IV.- Chile y el Sistema del Tratado Antártico

---

# I

## Presencia de Chile en la Antártica

Chile ha desarrollado una presencia histórica y continúa en la Antártica. Aunque las primeras acciones antárticas de Chile tuvieron un carácter esencialmente administrativo, tempranamente se inauguró una presencia permanente y continua, la cual se consagró mediante la acción mandatada de las instituciones nacionales, a través de actividades de rescate –expedición de Luis Pardo Villalón en 1916– y la instalación de bases y refugios nacionales.

### A.- Fortalezas

**Vinculación histórica y presencia efectiva del Estado de Chile en la Antártica desde 1916.** Chile ha desarrollado una presencia en la Antártica desde 1916, la cual se ha visto reforzada desde 1947 mediante la instalación de bases permanentes y temporales, así como de refugios.

**Disponibilidad de recursos logísticos antárticos.** Chile cuenta con amplios recursos logísticos destinados a la operación antártica, entre ellos se cuentan buques con capacidades de operación en aguas polares, aviones C-130 con capacidad de aterrizaje en pista bajo condiciones extremas, medios de transporte terrestre habilitados para la detección de grietas y el trazado de rutas y recientemente laboratorios equipados para el desarrollo de actividades científicas en las bases Escudero, O'Higgins, Prat y Yelcho.

**Trayectoria y experiencia en operaciones antárticas.** Los operadores antárticos nacionales cuentan con una experiencia amplia en operaciones antárticas, la cual ha permitido el establecimiento de programas de entrenamiento y la operación polar en condiciones extremas. Esto se manifiesta cada año en las operaciones logísticas y científicas tanto en la Antártica marítima como al interior

---

del continente, primero con las bases Teniente Parodi de FACH y Antonio Huneus de INACH en las Colinas Patriot y recientemente con la Estación Científica Polar Conjunta en Glaciar Unión. Esto incluye una buena capacidad de seleccionar y entrenar al personal de las instituciones de la Defensa y del Instituto Antártico Chileno.

**Alto nivel de capacidades remanentes para efectuar una cooperación real de apoyo a programas antárticos extranjeros.** La disponibilidad de capacidades logísticas estatales y privadas ha permitido a Chile establecer un amplio programa de cooperación internacional en apoyo a otros programas antárticos. Esta cooperación se traduce en apoyo en transporte de carga, traslado de científicos y personal de bases. Al mismo tiempo, el Aeródromo Teniente Marsh es la principal puerta de entrada a la región de la Península Antártica, prestando invaluable servicios a la comunidad internacional y a las actividades turísticas, al establecer una conexión Punta Arenas-Antártica.

**Reconocidas capacidades de rescate.** Chile tiene responsabilidades específicas de búsqueda y rescate en la Antártica, definidas mediante la organización SAR Internacional, las cuales recaen sobre la Armada y la Fuerza Aérea, complementadas con las actividades del Ejército.

**Experiencia en la producción de cartografía antártica.** Chile es un país productor de cartografía terrestre, náutica y de navegación aérea antártica de uso internacional, lo cual le ha permitido ganar una reputación de prestigio en estas materias.

## **B.- Oportunidades**

**Cercanía geográfica de Chile a la Antártica.** Chile es el país más cercano a la Antártica, siendo la distancia entre Punta Arenas y la isla Rey Jorge de 1.200

---

kilómetros. Sobre esta circunstancia se ha construido la presencia anual en bases, estaciones y refugios especialmente en la península antártica.

**Acceso marítimo y terrestre en ambos mares circundantes de la Península Antártica.** Este acceso se materializa de la siguiente forma: 1) Mar de Bellingshausen: Base O'Higgins, Base Frei, Base Prat, Base Gabriel Gonzalez Videla, Base Teniente Carvajal; 2) Mar de Weddel: Refugio Gral. Bonnen Rivera. Estas bases, además, están complementadas con los medios de transportes de la Armada y la Fuerza Aérea, que permiten el acceso a estas instalaciones y a sus zonas circundantes.

**Cooperación internacional.** Chile dispone de convenios y acuerdos de cooperación con otros países y programas antárticos nacionales que le dan un marco formal y constituyen una posibilidad de aumentar los apoyos operativos y logísticos a otros países, involucrando medios de la Defensa Nacional, así como los proyectos científicos conjuntos coordinados por el INACH.

**Experiencia exitosa en la operación conjunta.** Chile desarrolla una exitosa experiencia cada año en la operación conjunta de los cuatro operadores antárticos, lo que se ha manifestado en la operación estival de la Estación Científica Polar Conjunta en Glaciar Unión, donde se han superado difíciles obstáculos a fin de mantener una instalación en la Antártica profunda con un programa científico sólido y de vanguardia.

### **C.- Debilidades**

**Poca difusión del quehacer antártico nacional.** El enorme esfuerzo que realiza Chile para mantener una presencia en la Antártica es poco difundido entre la ciudadanía, que ve a este continente como una realidad lejana y un territorio con el cual no tiene mayor relación. Esto se ha tratado de subsanar por medio de distintas iniciativas, las cuales han mejorado la difusión del quehacer antártico

---

nacional, aunque todavía permaneciendo el desafío de una mayor difusión y acercamiento de la sociedad civil a los temas antárticos.

**Capacidades antárticas llegando al límite de su vida útil.** Principalmente debido lo difícil que resulta conseguir presupuestos para la actividad antártica, se produce un lento aumento y renovación de las capacidades, terrestres, marítimas y aéreas, con las cuales los operadores antárticos de la Defensa y el Instituto Antártico Chileno apoyan la actividad antártica nacional.

**Presupuestos acotados para la infraestructura antártica.** En general, los presupuestos antárticos solo cubren el mantenimiento y operación de bases, estaciones y refugios en la antártica, sin un adecuado financiamiento para los proyectos de envergadura o la modernización de las plataformas.

**Capacidades limitadas por la obsolescencia.** Esto se manifiesta especialmente en las actividades SAR, lo cual genera condiciones de poca oportunidad, rapidez y seguridad, al no contar con tecnologías actualizadas.

**Reducida infraestructura portuaria.** Chile dispone de muy bajas capacidades de terminales aéreos y marítimos adecuados para brindar un mayor apoyo logístico nacional e internacional, tanto en Punta Arenas como en Puerto Williams. Esto hace que otros puertos no nacionales adquieran mayor atractivo, en especial para las actividades de turismo y pesca antártica.

## **D.- Amenazas**

**Pérdida de las ventajas competitivas de Chile.** La no renovación y actualización de las capacidades logísticas y científicas nacionales conlleva el riesgo de no estar en una posición de vanguardia frente a otros programas antárticos, lo cual puede reducir la calidad de la actividad antártica nacional y hacer de Chile un país poco atractivo para el establecimiento de relaciones de

---

cooperación tanto en lo logístico como en lo científico. Esto se hace especialmente preocupante, al contrastar la baja inversión nacional con los grandes proyectos de desarrollo antártico de otros países.

**Aumento del tráfico terrestre, marítimo y aéreo en la zona antártica.** Esto conlleva la posibilidad de un aumento en los riesgos de emergencias para salvaguardar la vida, ya sea por catástrofes naturales y/o provocadas por el hombre.

**Deterioro de la infraestructura antártica.** Como consecuencia de las condiciones extremas a que están sometidas las bases y estaciones antárticas, su no renovación implica un alto riesgo de pérdida de su operatividad. Los bajos fondos destinados al mantenimiento de las bases implica que muchas de ellas se encuentran en condiciones límites de funcionamiento.

**Cierre de bases y estaciones por falta de recursos.** La no destinación de recursos para la operación efectiva en bases y estaciones nacionales podría llevar a su cierre -temporal o permanente-, con la consecuente pérdida de presencia y de experiencia.

---

## II

# Ciencia Antártica

La ciencia antártica ha adquirido una importancia cada vez más relevante, tanto en el plano nacional como en el internacional. En primer lugar, en razón de que la Antártica ha sido designada una reserva natural dedicada a la paz y la ciencia, la investigación científica es la principal actividad que los países pueden efectuar en este continente. En segundo lugar, constituye un índice de la efectividad de la presencia en el continente, es decir, sus resultados y calidad tienen la capacidad de validar a los Estados tanto en el plano académico como en el político., además de ser un motor de desarrollo

### A.- Fortalezas

**Mantenimiento de un Programa Nacional de Ciencia Antártica.** Chile dispone de un programa científico antártico robusto, con métodos de selección transparentes y con estándares internacionales. Esto le ha permitido alcanzar un importante liderazgo a nivel Latinoamericano y posibilidades de crecer con países emergentes en ciencia antártica (China, Corea) y con otros de ya establecido liderazgo (Estados Unidos y Reino Unido).

**Ubicación del Instituto Antártico Chileno.** Siendo sede del Programa Nacional de Ciencia Antártica, el INACH dispone de una posición geoestratégica ventajosa al estar localizado en Punta Arenas, que es el punto de partidas de las expediciones antárticas.

**Capacidades logísticas.** Chile dispone de capacidades para trabajar en zonas poco estudiadas de la Península Antártica y del interior del continente, en zonas estratégicas como isla Adelaida y Bahía Margarita, así como Glaciar Unión.

---

**Diversidad de fuentes de financiamiento.** El Programa Nacional de Ciencia Antártica ha logrado diversificar y aumentar sus fuentes de financiamiento, al incorporar recursos provenientes de otras instituciones nacionales que financian la actividad científica en Chile.

**Vínculos internacionales del PROCIENT.** El INACH ha logrado establecer importantes vínculos con los programas vigentes del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR, por sus siglas en inglés), además de mantener una participación en el COMNAP, donde se revisan temas logísticos en apoyo a la ciencia.

**Rejuvenecimiento de la comunidad científica antártica nacional en los últimos cinco años.** Esto implica la atracción de profesionales jóvenes, dedicados a la investigación, quienes desarrollan actividades de investigación dentro de las líneas del PROCIENT.

**Vinculación del PROCIENT con instituciones y universidades nacionales.** Mediante el apoyo en terreno a la investigación científica de aquellos proyectos que postulan a financiamiento del INACH o de otras fuentes, el PROCIENT ha logrado trabajar con instituciones dedicadas a la investigación y la enseñanza. Esto permite tener un alto número de investigadores nacionales a lo largo de todo el país, generando información científica de interés internacional.

## **B.- Oportunidades**

**Comunidad científica nacional con experiencia.** Chile dispone de recursos humanos altamente calificados en la comunidad científica nacional, capacitados para investigar y operar en ambientes extremos. Esto incluye el regreso al país de un importante número de estudiantes de postgrado con estudios en el extranjero.



---

**Red de bases antárticas ubicadas en zonas de alto interés científico.** Especialmente interesante resulta la ubicación de la Base Carvajal, puesto que se sitúa en una zona de difícil acceso, siendo la primera base chilena al sur del Círculo Polar. Además, estando en las inmediaciones de Bahía Margarita, permite la investigación científica en una zona poco explorada de la Antártica.

**Cooperación internacional.** Basada en el interés de nuevos países sudamericanos, asiáticos y europeos por desarrollar investigación científica en la Península Antártica y zonas marítimas aledañas, el PROCIENT tiene la oportunidad de establecer relaciones de cooperación que permitan un intercambio científico que permita a la comunidad nacional enriquecer su experiencia y visibilidad internacional.

### **C.- Debilidades**

**Recursos escasos para la investigación en el medio marino.** Chile no dispone de una plataforma oceanográfica suficiente para una adecuada investigación de la biología y la conformación física del medio marino. La falta de estos recursos es especialmente sensible en lo relacionado con los medios tecnológicos para la toma de muestras y recolección de datos y su posterior análisis.

**Incertidumbre presupuestaria.** Muchos proyectos científicos requieren de un trabajo de largo plazo para la obtención de resultados tangibles. La incertidumbre presupuestaria impide una planificación de largo plazo de la operación del INACH en apoyo a la ciencia, obstaculizando el apoyo a proyectos de largo aliento.

### **D.- Amenazas**

**Desfase tecnológico.** El rápido avance de las tecnologías de investigación científica y la baja renovación de los recursos nacionales hacen nacer el riesgo de

---

---

que la actividad científica nacional quede rezagada en comparación a la actividad científica internacional, perdiendo competitividad.

## Tablas y Gráficos sobre la Ciencia Antártica

Gráfico I

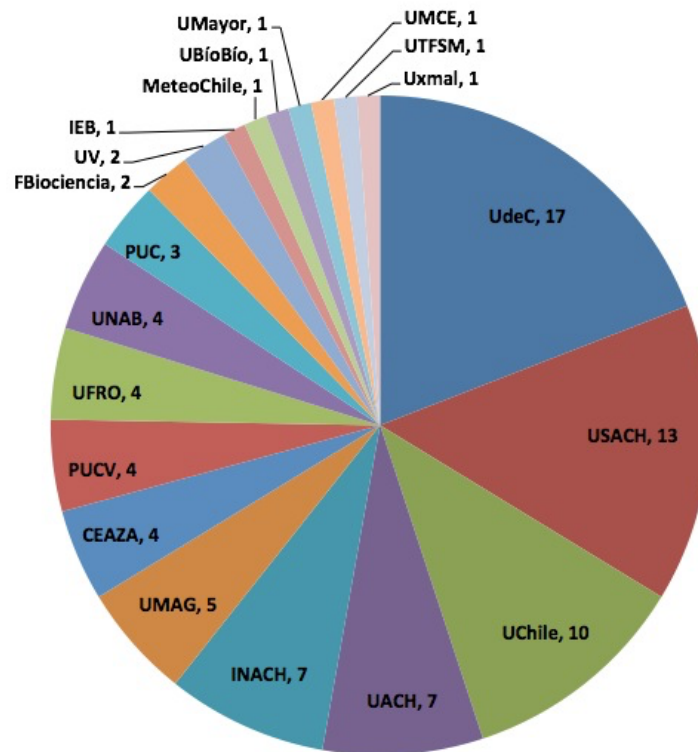


Gráfico 1: Resumen de instituciones chilenas que desarrollan ciencia antártica y número de proyectos de cada una en el Programa Científico Nacional

---

**Tabla I**

<b>N</b>	<b>Institución</b>	<b>N</b>
1	UdeC	17
2	USACH	13
3	UChile	10
4	UACH	7
5	INACH	5
6	UMAG	5
7	CEAZA	4
8	PUCV	4
9	UFRO	4
10	UNAB	4
11	PUC	3
12	FBiociencia	2
13	UV	2
14	IEB	1
15	MeteoChile	1
16	UBíoBío	1
17	UMayor	1
18	UMCE	1
19	UTFSM	1
20	Uxmal	1
		87

---

**Tabla II**

<b>Ciudad</b>	<b>N</b>
Santiago	36
Concepción	14
Punta Arenas	9
Valdivia	7
Valparaíso	7
La Serena	4
Temuco	4
Chillán	2
Viña del Mar	2
Los Angeles	1
Pto. Williams	1
	<b>87</b>

*Tabla II: Número de proyectos científicos por ciudad*

---

**Tabla III**

	Clave línea investigación	Número
Estado ecosistema antártico	AntEco	17
Umbral antártico-Resiliencia y adaptación del ecosistema	AnT-ERA	16
Cambio climático en la Antártica	CCA	13
Ciencias de la Tierra y Astronómicas	CTA	5
Microbiología, biología molecular y biotecnología antártica	MBBA	29
Medio ambiente	MA	9
		<b>89</b>

*Tabla III: Número de proyectos según cada línea de investigación del PROCIENT*

Gráfico II

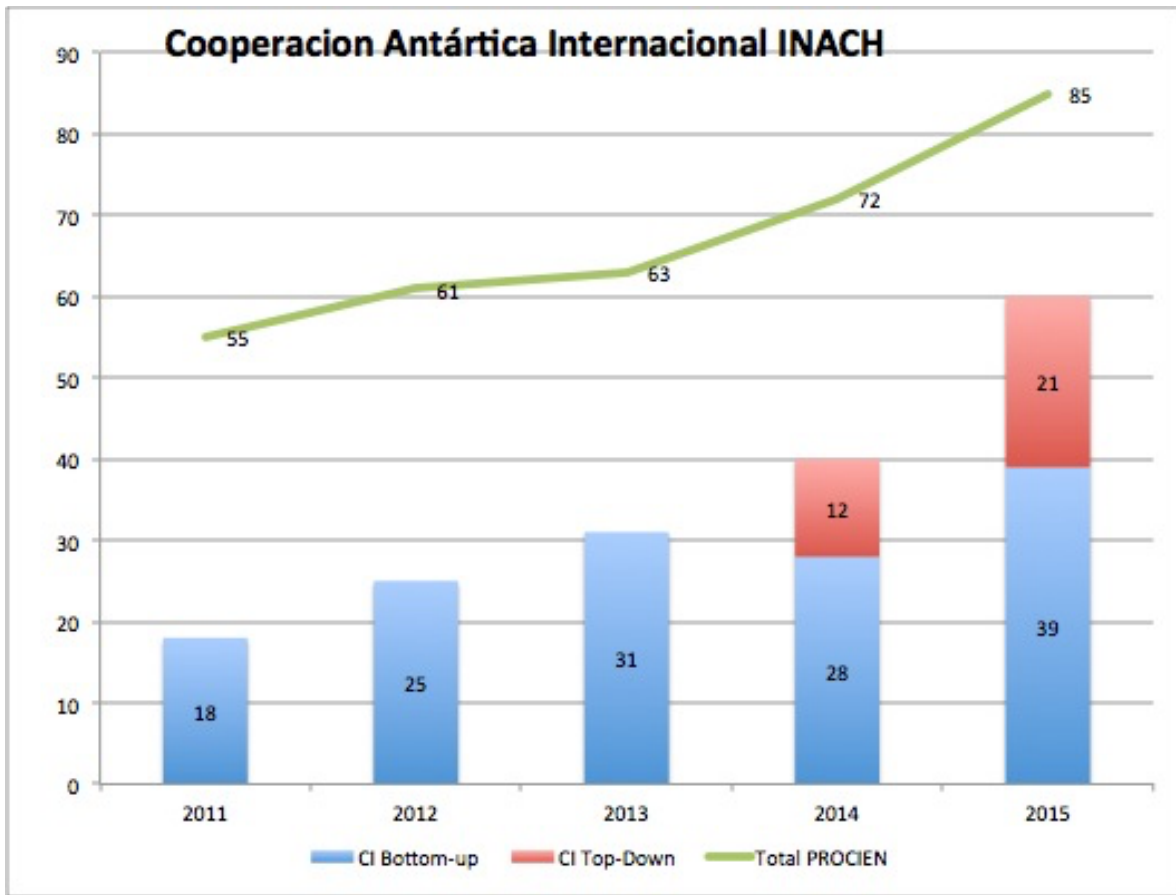


Gráfico II: Proyectos de cooperación internacional

---

### III

## Conexión regional y nacional con la Antártica

Administrativamente, el Territorio Chileno Antártico forma parte de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena y está sujeta a la autoridad del Intendente de esta región sito en Punta Arenas. Además, este territorio es parte de la Provincia de Antártica Chilena, con capital en Puerto Williams.

Junto a esta circunstancia, los ingresos de la región como consecuencia de la actividad antártica son importantes y tienen el potencial de transformarse en un polo de desarrollo regional.

### A.- Fortalezas

**Conexión Punta Arenas - Antártica.** La Región de Magallanes y Antártica Chilena posee una conexión fluida con la Antártica a través de la ruta Base Chabunco - Aeródromo Teniente Marsh y de la ruta marítima Punta Arenas - Bahía Fildes. Esta conexión está habilitada durante todo el año para los medios aéreos y en la temporada estival para los medios marítimos.

**Presencia de los cuatro operadores antárticos en la región.** En la región se encuentran representados los cuatro operadores antárticos, permitiendo un trabajo directo entre ellos y con las autoridades del Gobierno Regional. Esto facilita la coordinación en el nivel operativo y de planificación.

**Existencia de empresas privadas de servicios antárticos.** En Punta Arenas tienen sede distintas empresas de servicios antárticos, tanto logísticos como turísticos. Esto permite atender las necesidades de los programas antárticos internacionales y atraer a turistas que hacen de Punta Arenas su lugar de partida hacia la Antártica.

---

**Infraestructura hotelera.** Punta Arenas dispone de una plataforma hotelera con amplias capacidades para recibir durante todo el año a quienes utilicen esta ciudad como punta de partida de sus actividades antárticas.

**Conectividad aérea Santiago - Punta Arenas.** La existencia de vuelos frecuentes entre Santiago y Punta Arenas permite a los programas antárticos internacionales una vía de acceso expedito a esta ciudad, facilitando su operación antártica y reduciendo los costos de ella.

## **B.- Oportunidades**

**Construcción del Centro Antártico Internacional.** Esta importante infraestructura va a permitir a la región disponer de un polo de desarrollo científico que ha despertado un amplio interés en la comunidad internacional, además de potenciar la oferta turística de Punta Arenas relacionada con la Antártica.

**Bajos costos operacionales de Chile.** Al comparar los costos de operación desde Punta Arenas, resalta que estos son muy inferiores a la inversión que deben hacer las grandes potencias para trabajar en la Antártica desde otras localidades.

**Aumento del número de países que acceden a la Antártica a través de nuestro país.** En la actualidad son 17 países consultivos (Alemania, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Corea, Ecuador, España, Estados Unidos, Países Bajos, Perú, Polonia, Rusia, Reino Unido, República Checa y Uruguay, en ocasiones Ucrania) y cuatro no consultivos (Malasia, Colombia, Portugal y Venezuela).

**Aumento sostenido de la actividad turística antártica con base en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.** Esto abre interesantes posibilidades de incorporación de Puerto Williams a esta actividad y una mayor promoción de toda la región como zona de interés turístico con una oferta diversificada.



---

## C.- Debilidades

**Dificultades de abastecimiento.** La región todavía tiene un bajo abastecimiento de productos destinados a la operación antártica, con altos costos para adquirir insumos, como vestuarios y medios de transporte.

**Plataforma de laboratorio básica.** La región no cuenta con todas las herramientas necesarias para que la actividad científica antártica se pueda realizar en ella. Esto se manifiesta en la falta de capacidad de almacenamiento de muestras a baja temperatura.

**Baja infraestructura portuaria.** Muchos programas antárticos, y también privados, no operan desde Punta Arenas y Puerto Williams debido a la insuficiente infraestructura portuaria para barcos de gran tonelaje que requieren abastecimiento especial de combustible.

**Limitada conectividad digital.** La región todavía dispone de una limitada conectividad digital, dificultando las comunicaciones con el resto del mundo o la transferencia de datos de forma rápida.

**Limitada plataforma aérea en Marsh.** Insuficiente equipamiento en el Aeródromo Teniente Marsh para facilitar la operación de aviones a reactor, que hoy se encuentra limitada a la temporada estival por falta de acondicionamiento de la pista.

## D.- Amenazas

**Pérdida de competitividad frente a otras ciudades antárticas.** Siendo Puerto Williams una de las ciudades más cercanas a la Antártica, el no desarrollo de una mejor infraestructura, especialmente portuaria. En el caso de Punta Arenas, que hoy concentra al 60% de los programas antárticos, es necesario robustecer puertos

---

y aeropuertos para evitar una migración de programas antárticos hacia otros lugares con las consecuentes pérdidas económicas para la región.

**Limitadas ventajas competitivas de los servicios antárticos.** En la actualidad, las bases antárticas extranjeras no disponen de ventajas impositivas, como sí disponen las naves de bandera extranjera que al comprar combustible en Punta Arenas reciben beneficios tributarios según disponen la Circular 52 del 16 de diciembre de 1987 y el Oficio 3073 del Departamento de Impuestos Indirectos fechado el 28 de agosto de 2002.

---

## IV

### Chile y el Sistema del Tratado Antártico

Chile es uno de los doce países que participó en la negociación del *Tratado Antártico*, con una participación activa en la formulación del Art. IV mediante la incorporación de la llamada fórmula Escudero. Asimismo, ha mantenido un compromiso ininterrumpido con sus principios y ha colaborado en su fortalecimiento mediante una participación propositiva en la negociación de los acuerdos que complementaron el tratado original.

Según la *Política Antártica Nacional*, el *Sistema del Tratado Antártico* es el régimen que mejor resguarda los intereses de Chile en la Antártica, explicando el interés del Estado en su fortalecimiento.

#### A.- Fortalezas

**Chile es uno de los gestores del Sistema del Tratado Antártico.** Chile es país firmante de todos los acuerdos que conforman el Sistema del Tratado Antártico. Esto implica, además, que ha participado activamente en la negociación de todos los acuerdos que conforman este régimen internacional, incidiendo de esta forma en la constitución de este régimen internacional.

**Participación activa y efectiva en el Sistema del Tratado Antártico.** Chile dispone de una larga trayectoria de participación en el Sistema del Tratado Antártico, contribuyendo activamente a su fortalecimiento y al desarrollo de las discusiones en sus foros, mediante la presentación de documentos de trabajo e informativos.

**Conformación multidisciplinaria de las delegaciones nacionales.** Chile ha disfrutado de una delegación nacional conformada por los distintos actores

---

antárticos nacionales, lo cual ha permitido un intercambio positivo entre los expertos diplomáticos, científicos y logísticos, permitiendo una participación en los foros internacionales de alto nivel técnico.

**Institucionalidad ambiental consagrada a nivel nacional y con experiencia en la evaluación ambiental según el marco del Sistema del Tratado Antártico.** El Ministerio de Medio Ambiente ha radicado en la SEREMI de Magallanes y Antártica Chilena un coordinador regional con experiencia en la evaluación de proyectos antárticos. Esto ha permitido una efectiva coordinación de las instituciones antárticas nacionales en materia de evaluación ambiental.

## **B.- Oportunidades**

**Mecanismos del Sistema del Tratado Antártico.** El *Sistema del Tratado Antártico* dispone de importantes mecanismos de participación para que los países puedan desarrollar una actividad constructiva y propositiva en sus foros. Estos mecanismos, tales como las inspecciones antárticas, ofrecen la oportunidad de fortalecer la influencia de Chile en este régimen y de potenciar su reputación antártica. Al mismo tiempo, la participación en los grupos de trabajo permite participar en la definición de sus propuestas y productos.

**Cooperación internacional.** Siendo uno de los principios que sustenta el *Sistema del Tratado Antártico*, la cooperación internacional permite la vinculación de Chile con los principales programas antárticos internacionales, permitiendo la concertación de posiciones y el desarrollo de iniciativas bilaterales o multinacionales.

**Surgimiento de Organizaciones No Gubernamentales.** La aparición y desarrollo de Organizaciones no Gubernamentales interesadas en la protección del medioambiente antártico constituyen una oportunidad de cooperación público-privada en áreas de interés común.

---

## C.- Debilidades

**Bajo número de profesionales especializados.** Escasez de profesionales para responder a las agendas de la RCTA, el CEP y la CCRVMA, dando lugar a una mejor participación durante las reuniones anuales y el período de trabajo inter-sesional.

**Ausencia de una Ley Ambiental Antártica.** Esto responde a la necesidad de normativa especial que regule la evaluación ambiental antártica e implica que los procedimientos establecidos en la evaluación ambiental nacional carecen de soporte legal.

**Bajo conocimiento de las normas del Sistema del Tratado Antártico.** La falta de capacitación del resto de los órganos de la administración del Estado en las normas antárticas y en evaluación ambiental, en el marco del Protocolo de Madrid, implican un desconocimiento general del Sistema del Tratado Antártico y de los principios que guían la participación de Chile en sus foros.

**Necesidad de fortalecer la evaluación ambiental de los proyectos antárticos.** Persiste la necesidad de fortalecer la evaluación ambiental de las actividades antárticas y establecer mecanismos de fiscalización, para asegurar que no haya proyectos mal ejecutados, los cuales podrían constituir focos de atención internacional y ser denunciados en las reuniones internacionales del *Sistema del Tratado Antártico*.

## D.- Amenazas

**Aumento del número de Partes Consultivas del Tratado Antártico.** La mayor cantidad de Partes Consultivas implica que disminuya nuestra influencia en el mismo y que se hace más difícil lograr los necesarios consensos para la toma de decisiones. Desde el año 2000, en que nuestra *Política Antártica Nacional* está vigente, a la fecha, el número de Partes Consultivas ha aumentado solo de 27 a 29.

---

Sin embargo, el número de países que ha accedido al *Tratado Antártico* ha aumentado de 42 a 52 y el número que ha firmado el *Protocolo de Madrid* de 28 a 37.

**Surgimiento de normas aplicables en la Antártica que no emanan del Sistema del Tratado Antártico.** Algunos foros internacionales emanan normas de tipo ambiental, sobre la biodiversidad biológica u otros temas, que no excluyen la Antártica de su área de aplicación. En algunos casos, esto podría debilitar el *Sistema del Tratado Antártico* en tanto que régimen jurídico con competencias exclusivas para las administración de la Antártica y abre brechas jurídicas que pueden perjudicar sus fundamentos, especialmente los acuerdos consagrados en su Art. IV.

---

# Chile en la Antártica

## Proyección a 20 años

---

---

El análisis de las instituciones antárticas nacionales permitió identificar una serie de acciones orientadas al fortalecimiento del Programa Antártico Nacional, en las cuatro áreas identificadas como prioritarias:

- I.- Presencia de Chile en la Antártica
- II.- La Ciencia Antártica
- III.- La Conexión Regional y Nacional con la Antártica
- IV.- Chile y el Sistema del Tratado Antártico

Los consensos fundamentales que originan la definición de estos cursos de acción fueron los siguientes:

- Necesidad de un fortalecimiento de la presencia de Chile en la Antártica y de la modernización de las instalaciones nacionales en el continente.
- Importancia de la investigación científica como motor de desarrollo para el país y fundamento de la reputación y autoridad de los países con actividad antártica.
- Relevancia para la Región de Magallanes y Antártica Chilena de la actividad antártica, tanto nacional como extranjera, como foco de desarrollo económico.
- Necesidad de mantener el compromiso histórico de Chile con el Sistema del Tratado Antártico, mediante el despliegue de una actividad propositiva y de vanguardia.

---

# I

## Presencia de Chile en la Antártica

### A.- Fortalezas

**Vinculación histórica y presencia efectiva del Estado de Chile en la Antártica desde 1916.**

- Potenciar y aumentar la presencia de la actual plataforma logística y operativa, a través de bases y estaciones permanentes y temporales de los operadores antárticos al oeste de la península antártica y en la profundidad del continente, como contribución a la presencia y proyección de Chile hacia el interior de la Antártica.
- Verificar permanentemente que las bases, estaciones y refugios nacionales cumplan con los estándares que exige el Sistema del Tratado Antártico y prepararlas para eventuales inspecciones internacionales.
- Optimizar la gestión histórica antártica, a través de la reunión de material sobre las acciones, instalación de bases, estaciones y refugios del Estado de Chile, así como otros hechos que han marcados hitos en la larga presencia de Chile en la Antártica.
- Incentivar el estudio de esta historia a fin de levantar proyectos que promuevan la difusión y educación de la comunidad nacional en materias antárticas.
- Consolidar la operación y el funcionamiento al interior del Círculo Polar Antártico permitiendo la presencia de Chile en la profundidad del continente.
- Continuar incentivando a la comunidad científica nacional, a través del Programa Científico Nacional (PROCIEN), a fin de aumentar el interés por el interior del Círculo Polar Antártico y por ende utilizar en forma eficiente los medios desplegados en el periodo estival.



---

### **Disponibilidad de recursos logísticos antárticos.**

- Continuar y potenciar la renovación programática de las capacidades de transporte estratégico de los Operadores Antárticos.
- Disponer en el mediano plazo de un nuevo “Buque Antártico Nacional” para apoyo a la logística y ciencia nacional.
- Establecer, dimensionar y generar capacidades remanentes a fin de apoyar a programas antárticos extranjeros, sin afectar el apoyo operativo y logístico a las actividades antárticas nacionales.
- Desarrollar las capacidades logísticas y operativas para brindar un mayor apoyo a la actividad científica nacional en bases, buque y aeronaves.
- Mantener y mejorar los procedimientos de coordinación para la materialización del apoyo a la actividad científica y el trabajo conjunto de los operadores antárticos nacionales.
- Consolidar las capacidades aeroportuarias del aeródromo “Teniente Marsh”.

### **Trayectoria y experiencia en operaciones antárticas.**

- Desarrollar y consolidar programas de entrenamiento y capacitación en el ámbito antártico nacional, para ser ofrecidos a los programas internacionales, con el propósito de convertir a Chile en un referente en temas de entrenamiento y capacitación antártica.
- Mantener y desarrollar los programas de entrenamiento y capacitación de las dotaciones antárticas en forma conjunta, incluyendo al INACH, mediante iniciativas tales como el Curso Conjunto para las Dotaciones Antárticas de las Fuerzas Armadas.

### **Reconocidas capacidades de rescate.**

- Mantener y desarrollar capacidades necesarias para dar cumplimiento a las responsabilidades SAR de Chile, implementando sistemas que permitan disponer de alta tecnología y equipo adecuado a fin de ser eficientes en las distintas acciones de rescate que se pudieran requerir.

---

- Incrementar las capacidades de búsqueda y salvamento en las futuras adquisiciones de capacidades de transporte estratégico que permitan cubrir el área de responsabilidad asignada.

- Complementar el sistema de búsqueda y rescate aéreo y marítimo con una unidad terrestre móvil.

- Difundir la importancia y los logros de cumplimiento de las responsabilidades SAR asignadas internacionalmente a Chile y que son desarrolladas con medios nacionales, como también, difundir las exigencias de seguridad que se plantean en lo internacional cuando se opera al sur de la latitud 60°S, a través de ejercicios y seminarios.

#### **Experiencia en la producción de cartografía antártica.**

- Editar y publicar cartografía terrestre, náutica y/o aérea de Chile, permitiendo al país ser un referente con respecto a este tema.

- Continuar con el compromiso internacional ante la OHI en la edición de cartas náuticas de valor internacional en la Antártica,

- Desarrollar y promover proyectos cartográficos antárticos a través de los mecanismos financieros correspondientes.

## **B.- Oportunidades**

### **Cercanía geográfica de Chile a la Antártica. Acceso marítimo y terrestre en ambos mares circundantes de la Península Antártica.**

- Mantener y actualizar la adquisición de nuevas capacidades de transporte estratégico y de operación en las bases, estaciones y refugios de los operadores antárticos nacionales, dando un apoyo seguro y oportuno a la actividad científica.

---

**Alto nivel de capacidades remanentes para efectuar una cooperación real de apoyo a programas antárticos extranjeros que permiten efectuar una cooperación internacional efectiva.**

- Acrecentar la oferta de capacidades e infraestructuras disponibles para la cooperación internacional, considerando la difusión de las instalaciones antárticas nacionales disponibles para la actividad científica con un claro foco de acción internacional. Determinar cuál es el verdadero número de capacidades con que se cuenta par efectuar esta cooperación.
- Elaborar y fortalecer un programa de cooperación con países que cuentan con programas antárticos y que utilizan Punta Arenas como polo de apoyo operativo y logístico antes, durante y después de su ingreso a la Antártica.
- Ofrecer la infraestructura nacional y reforzar lazos de cooperación con aquellos programas antárticos que tienen una importancia estratégica para el país.

**Experiencia exitosa en la operación conjunta.**

- Fomentar las operaciones conjuntas de los operadores antárticos siguiendo el modelo aplicado en la operación de la Estación Científica Polar Conjunta en Glaciar Unión.

## **C.- Debilidades**

**Presupuestos acotados para la infraestructura antártica.**

- Estudiar el financiamiento total de la actividad antártica nacional, no tan solo para operar y mantener las bases, estaciones y refugios, sino también para aquellas actividades y proyectos que deben ser financiados de forma extraordinaria.
- Estudiar vías de financiamiento en periodos anuales y con proyectos concretos y no de oportunidad.

---

**Capacidades antárticas llegando al límite de su vida útil o limitadas por la obsolescencia.**

- A través de la primera parte del programa de inspecciones de bases nacionales, completar aquella infraestructura no inspeccionada y marcar un centro de gravedad y prioridades en la línea de acción: “mejoramiento de la actual infraestructura antártica”.
- Estandarizar logística y procedimientos en bases, refugios y estaciones, priorizando la protección y cuidado del medioambiente.
- Avanzar en la materialización del reemplazo del “Buque Antártico Nacional” para poder llevar adelante todos los apoyos requeridos por los Operadores Antárticos Nacionales.

**Reducida infraestructura portuaria.**

- Desarrollar el proyecto de construcción del muelle en Bahía Fildes.

**Ausencia de una instalación antártica intermedia.**

- Contar con una instalación antártica intermedia, dentro del Círculo Polar Antártica, en el sector de Bahía Margarita. esto permitirá la presencia de Chile en una zona menos visitada de la Antártica y la realización de investigación científica en una zona estratégica y poco estudiada.

**D.- Amenazas**

**Aumento del tráfico terrestre, marítimo y aéreo en la zona antártica.**

- Mejorar las capacidades SAR, mantener un adecuado control y establecer un centro de monitoreo terrestre, marítimo y aéreo antártico.
- Avanzar en la ratificación del Anexo VI del Protocolo Medioambiental.

**Deterioro de la infraestructura antártica.**

- Mantener periódicamente un plan de inspecciones de bases nacionales, a fin de determinar las falencias y efectuar seguimiento y monitoreo sobre las

---

actividades antárticas que se han definido año a año.. Se deberá considerar presupuesto para esta actividad.

- Actualizar y perfeccionar las disposiciones y normas nacionales sobre las evaluaciones de impacto ambiental.
- Verificar que las Bases, Estaciones y Refugios se encuentren preparadas para cumplir con el Protocolo de Inspección.

---

## II

# Ciencia Antártica

### A.- Fortalezas

#### **Mantenimiento de un Programa Nacional de Ciencia Antártica.**

- Potenciar el desarrollo de proyectos de largo plazo, que permitan a los científicos trabajar en investigación antártica durante todo el año.
- Fomentar la participación de científicos nacionales en encuentros y actividades científicas internacionales a fin de fortalecer su posicionamiento.
- Generar mecanismos de intercambio entre instituciones con programas de investigación antártica, nacionales y extranjeras, a fin de enriquecer la experiencia de los científicos nacionales y potenciar el establecimiento de redes.
- Crear incentivos para que nuevas generaciones de científicos se interesen en la investigación antártica.

#### **Capacidades logísticas.**

- Fortalecer las capacidades logísticas destinadas a la investigación científica, mediante el mantenimiento y la actualización periódicos de las instalaciones nacionales en la Antártica.
- Generar capacidades para la investigación marítima en zonas de difícil acceso.
- Diversificar las capacidades disponibles para la investigación científica durante todo el año.

#### **Diversidad de fuentes de financiamiento.**

- Profundizar el vínculo del Programa Científico Antártico Nacional con las agencias de fomento de la ciencia y la tecnología del país, tales como CONICYT y CORFO.

---

### **Vínculos internacionales del PROCIEN.**

- Perfeccionar los mecanismos de participación de la comunidad científica antártica nacional en el SCAR, con el fin de impulsar la formación de líderes en materia científica en Chile.
- Fomentar proyectos de cooperación con científicos de otros programas antárticos, permitiendo un intercambio de experiencias y conocimiento a los investigadores nacionales.

### **B.- Oportunidades**

#### **Comunidad científica nacional con experiencia.**

- Establecer instancias de vinculación e intercambio al interior de la comunidad científica antártica nacional.
- Promover una transferencia de experiencia a las nuevas generaciones de científicos antárticos.

#### **Red de bases antárticas ubicadas en zonas de alto interés científico.**

- Desarrollar nuevos proyectos científicos en zonas de alto interés estratégico como Bahía Margarita.

#### **Cooperación internacional.**

- Fortalecer los lazos de cooperación internacional mediante un mayor número de proyectos de investigación científica con otros programas antárticos.

### **C.- Debilidades**

#### **Recursos escasos para la investigación en el medio marino.**

- Asignar mayores presupuestos a la investigación oceanográfica y de biología marina.
- Utilizar de forma eficiente los recursos logísticos disponibles para la recolección permanente de datos sobre el medio marino, incluso en aquellas expediciones no destinadas a la investigación científica.

---

### **Incertidumbre presupuestaria.**

- Mantener el carácter estratégica de la investigación antártica mediante la asignación de recursos para la investigación científica.
- Crear mecanismos de financiamiento de un mayor número de proyectos de largo plazo.
- Identificar áreas potenciales para colaboración público-privada que permita el desarrollo de mayores actividades de investigación.

### **D.- Amenazas**

#### **Desfase tecnológico.**

- Establecer asociaciones estratégicas con países con altos niveles de desarrollo tecnológico, orientadas a la transferencia de conocimiento y experiencia.
- Fortalecer los incentivos para la investigación en áreas relacionadas con la innovación tecnológica, especialmente aquellas que van en apoyo a la investigación científica.



---

### III

## Conexión regional y nacional con la Antártica

### A.- Fortalezas

#### Conexión Punta Arenas - Antártica.

- Mejorar la pista de aterrizaje del aeródromo Teniente Marsh, principal infraestructura aeroportuaria del continente antártico, incluyendo el mejoramiento de las condiciones de seguridad (Cuartel S.E.I. y hangar de seguridad), sistemas de navegación y aterrizaje.
- Construir infraestructura de apoyo logístico para tripulantes de Armada y Fuerza Aérea, así como de apoyo a científicos y al turismo.
- Construir un puerto dársena en las costas de la ciudad de Punta Arenas, con uso marítimo industrial, militar y de buques antárticos, siendo una infraestructura que permitirá posicionar a la ciudad capital de la Región de Magallanes y Antártica Chilena como la puerta de entrada al continente antártico, generando un espacio seguro de aguas abrigadas y sitios de atraque de buques. Esto optimizará los servicios de transferencia de carga para naves de containeras, pesqueras y científicas.
- Construir infraestructura portuaria multipropósito en Puerto Williams, lo cual permitirá contar con un muelle que permita albergar buques del tipo cruceros, militares y antárticos. Conjuntamente con la construcción de una edificación terrestre que considere la administración y oferta de servicios públicos a los visitantes, usuarios y la recepción de pasajeros en su conjunto.
- Normalizar el aeródromo Guardia Marina Zañartu, en Puerto Williams, mediante una inversión pública que considere ensanchar la pista de aterrizaje, habilitando zonas de protección y nivelación de franjas de seguridad, así como

---

instalar un terminal de pasajeros, una torre de control y un hangar de servicios asociados a la extinción de incendios y emergencias.

**Presencia de los cuatro operadores antárticos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.**

- Fortalecer el rol de Punta Arenas como ciudad antártica y centro logístico para la actividad nacional e internacional.
- Potenciar la coordinación de los operadores antárticos nacionales.

**Existencia de empresas privadas de servicios antárticos.**

- Identificar aquellos beneficios tributarios y/o de otra índole con que cuenta la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a fin de estudiar su real conveniencia a programas antárticos internacionales, comparativamente con otros polos de desarrollo en la región.
- Difundir las facilidades y los beneficios que ofrece Punta Arenas como red de apoyo a los programas antárticos nacionales e internacionales.

**Infraestructura hotelera.**

- Potenciar el desarrollo de una infraestructura hotelera suficiente para la demanda en temporada alta y que considere la disposición de infraestructura suficiente para realizar eventos tales como reuniones internacionales y seminarios.

**B.- Oportunidades**

**Desarrollo del Centro Antártico Internacional en Punta Arenas.**

- Fortalecer la educación en materias antárticas, mediante la habilitación de museos, acuarios y salas de exposición.
- Acercar la Antártica a la ciudadanía, mediante la apertura de un espacio urbano de uso público de la comunidad.
- Ampliar la plataforma científica de la región orientada a la plataforma .

- 
- Incentivar la cooperación científica internacional.

**Aumento del número de países que acceden a la Antártica a través de nuestro país.**

- Potenciar la oferta de servicios logísticos disponibles en la Región de Magallanes y Antártica Chilena destinada a la satisfacción de la demanda de los programas antárticos extranjeros.

**Aumento sostenido de la actividad turística antártica con base en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.**

- Desarrollar y fortalecer una institucionalidad nacional para el turismo antártico.
- Facilitar el desarrollo del turismo como actividad con importantes repercusiones económicas en la región, mediante la presencia anual de turistas y cruceros antárticos.

### **C.- Debilidades**

**Limitada conectividad digital.**

- Construcción de una carretera digital mediante la instalación de fibra óptica en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, lo que permitirá desarrollar procesos del área de la telemedicina, acceso rápido y seguro a los servicios en red y transmisión de datos.

### **D.- Amenazas**

**Limitadas ventajas competitivas de los servicios antárticos.**

- Analizar formas de otorgar beneficios tributarios a las empresas de servicios logísticos a programas antárticos extranjeros, de forma tal que adquirieran ventajas competitivas frente a otras empresas extranjeras.

---

## IV

# Chile y el Sistema del Tratado Antártico

### A.- Fortalezas

#### **Conformación multidisciplinaria de las delegaciones nacionales.**

- Sistematizar la participación de las instituciones antárticas nacionales en los foros del Sistema del Tratado Antártico, promoviendo una mayor actividad por sectores.
- Fomentar mayores diálogos con la sociedad civil, a fin de acercar a la ciudadanía a los principios del Sistema del Tratado Antártico.

#### **Institucionalidad ambiental consagrada a nivel nacional y con experiencia en la evaluación ambiental según el marco del Sistema del Tratado Antártico.**

- Establecer un modelo de evaluación ambiental estratégica para las actividades antárticas, regulado bajo normas legales y reglamentarias acordes a las exigencias jurídicas actuales.
- Introducir mejores prácticas en materia de evaluación y desempeño medioambiental.

### B.- Oportunidades

#### **Chile es uno de los gestores del Sistema del Tratado Antártico y ha desarrollado una participación activa en sus foros y a través de los mecanismos del Sistema del Tratado Antártico.**

- Promover mayor transparencia y mejores métodos de trabajo en la RCTA y en la CCRVMA.
- Fomentar discusiones actualizadas acorde con la evolución del turismo antártico, a fin de establecer un marco claro sobre el turismo controlado.

- 
- Establecer una política sólida de combate contra la pesca ilegal y no reportada en la zona de la CCVRMA.
  - Promover medidas eficaces orientadas a la conservación de los recursos vivos marinos antárticos y al uso racional de los recursos pesqueros del Océano Austral.
    - Promover un sistema representativo de áreas marinas protegidas.
    - Consolidar el programa nacional de inspecciones antárticas.

#### **Cooperación internacional.**

- Difundir el Centro Antártico Internacional como instalación destinada a la actividad antártica y al apoyo a la ciencia nacional e internacional.
  - Reforzar la seguridad marítima en el Océano Austral.
  - Promover acuerdos de observación en el marco de la CCRVMA y fortalecer los mecanismos de vigilancia en el Océano Austral.

#### **Surgimiento de Organizaciones No Gubernamentales.**

- Promover una mayor participación de la sociedad civil en temas antárticos y de actividades de *outreach*.
  - Potenciar la difusión de la actividad antártica nacional mediante actividades educativas e instancias accesibles para acceder al conocimiento antártico.

### **C.- Debilidades**

#### **Bajo número de profesionales especializados y escaso conocimiento de las normas del Sistema del Tratado Antártico.**

- Promover la especialización técnica de capital humano dedicado al medio ambiente antártico, a fin de profesionalizar la evaluación de iniciativas antárticas e incorporar los temas ambientales en la toma de decisiones. Esta capacitación debe contemplar temas como la legislación antártica, evaluación ambiental, gestión de residuos, recursos naturales, especies exóticas, cambio climático, entre otros.

- 
- Abrir líneas de investigación en el área de las ciencias sociales e incentivar una mayor investigación en este campo.
  - Efectuar seminarios de capacitación de distinta índole, siguiendo el modelo del Curso Conjunto para las Dotaciones Antártica de las Fuerzas Armadas, el Taller Antártica en la Academia Diplomática de Chile y otros.
  - Establecer mayores incentivos para la especialización profesional en materias antárticas.

#### **Ausencia de una Ley Ambiental Antártica.**

- Generar políticas y normas especializadas relacionadas con el medio ambiente antártico.

#### **Necesidad de fortalecer la evaluación ambiental de algunos proyectos.**

- Establecer mecanismos de fiscalización en terreno, capaces de verificar que la actividad antártica nacional cumpla con los estándares medioambientales.

### **D.- Amenazas**

#### **Aumento del número de Partes Consultivas del Tratado Antártico.**

- Establecer diálogos con nuevos miembros para relevar la importancia de los valores y principios del Sistema del Tratado Antártico.
- Fomentar diálogos bilaterales con aquellos países que han manifestado interés en el Sistema del Tratado Antártico.

#### **Surgimiento de normas aplicables en la Antártica que no emanan del Sistema del Tratado Antártico.**

- Monitorear los desarrollos jurídicos en otros foros e instancias multilaterales, cuyos resultados pudieran tener alguna consecuencia en la administración de la Antártica.
- Formular un documento que contenga los principios que deben guiar la política exterior en aquellas materias que pudieran afectar los intereses

---

antárticos de Chile que pueda ser difundido en las embajadas y misiones de Chile en el exterior.

- Identificar aquellas áreas en que existen vacíos jurídicos en el marco del Sistema del Tratado Antártico, a fin de fomentar discusiones y diálogos orientados a la actualización de las normas de este régimen internacional.
- Desarrollar posiciones acordes a los intereses nacionales en la Antártica sobre aquellos temas de vanguardia, tales como la bioprospección, el uso de drones, etc.

---

# Chile y el Sistema del Tratado Antártico

## Algunas consideraciones

---

Desde que el *Tratado Antártico* entró en vigencia en 1961 ha sido interés de los Estados firmantes y adherentes fortalecer el régimen jurídico que comenzó su historia con este acuerdo. Sin embargo, desde ese mismo momento, la evolución del derecho internacional, el comportamiento político de algunos Estados y el surgimiento de nuevas temáticas no resueltas en los instrumentos fundamentales del *Sistema del Tratado Antártico* han planteado nuevos desafíos que los Estados Parte deben abordar con la finalidad de fortalecer este régimen internacional y su legitimidad como instancia competente para el análisis y resolución de todo aquello que se relaciona con la Antártica.

Para Chile, el fortalecimiento del *Sistema del Tratado Antártico* es un objetivo prioritario de su política exterior, puesto que, como consigna la *Política Antártica Nacional*, es el régimen que mejor resguarda los intereses de Chile en la Antártica. Por esta razón, se ha considerado pertinente incluir en este documento estratégico algunas consideraciones sobre la legitimidad internacional del Sistema del Tratado Antártico

### Legitimidad del Sistema del Tratado Antártico

Un principio fundamental del derecho internacional es que no se puede exigir a los Estados el cumplimiento de obligaciones emanadas de tratados internacionales cuando ellos no han manifestado su voluntad de obligarse por ellos.



---

Sin embargo, existen normas jurídicas cuyo cumplimiento sí sería exigible a los Estados, aunque estos no hayan concurrido en su formulación o manifestado su voluntad de obligarse por ellas. Un ejemplo de lo recién señalado lo constituye el Sistema del Tratado Antártico, que ha venido a establecer un régimen internacional cuyas implicancias afectan no tan sólo a los Estados Parte de los instrumentos que lo componen sino que también a otros Estados que no han adherido a dichos acuerdos.

En los hechos, el Tratado Antártico dio origen a un sistema bien definido de normas y procedimientos que los Estados no Parte no pueden obviar sin más, y que ha sumado otros instrumentos que han dado forma a un sistema jurídico particular.

La cuestión que surge en relación al Tratado Antártico es en qué medida sus preceptos han alcanzado un carácter universal, hasta hacerse vinculantes para Terceros Estados. Este último aspecto se vincula con un desarrollo polémico del derecho internacional, a saber, la elevación a la universalidad de acuerdos multilaterales, tales como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que serían aplicables a todos los Estados, ya sea que los hayan suscrito o no.

Las acuerdos multilaterales, como la Convención de Viena sobre derecho de los Tratados, la CONVEMAR o el Tratado Antártico, pueden adquirir este carácter universal si la comunidad internacional los acepta como tales y respeta su aplicación de forma general, sin importar si los Estados son o no parte de ellos.

En el caso del Sistema del Tratado Antártico, su vocación normativa de la actividad antártica de los Estados, por medio de acuerdos generales complementados con recomendaciones, medidas y resoluciones, es decir, toda la institucionalidad que conforma el Sistema del Tratado Antártico permite caracterizarlo como un régimen internacional. Es decir, la existencia de un conjunto de lineamientos (resoluciones, medidas y recomendaciones) aprobados por los Estados con estatus consultivo dentro del Sistema del Tratado Antártico da forma a una serie de instrumentos normativos, mediante los cuales los Estados Parte han buscado regular la actividad antártica mucho más allá de los límites del Tratado Antártico y sus instrumentos convencionales asociados.

---

El establecimiento del *Régimen Antártico* es, en este sentido, el resultado de una decisión política que vino a configurar un régimen jurídico en orden a cumplir un propósito bien definido. Un reconocimiento importante del carácter de régimen internacional del Sistema del Tratado Antártico quedó registrado en el *Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de la Antártida*, fechado en agosto de 2005, donde destacó que el objetivo «principal del Tratado Antártico es que la Antártida siga usándose, en beneficio de toda la humanidad, exclusivamente con fines pacíficos y no se convierta en escenario u objeto de discordia internacional». Además, este mismo documento sostuvo que el régimen internacional establecido por el Tratado Antártico «sigue constituyendo un ejemplo único de cooperación internacional». Estas declaraciones se pueden considerar, en todo caso, como un tibio reconocimiento de los logros del sistema y de su legitimidad para seguir a cargo del Continente Blanco.

Las consideraciones anteriores se hacen pertinentes a la luz de la *Política Antártica Nacional* que establece, en su punto 5, los siguientes lineamientos:

*Se ha comparado a la Antártica con un gran laboratorio científico y no es fácil inventariar el vasto aporte antártico a la ciencia universal. Preservar la libertad y la accesibilidad de la investigación científica resulta fundamental para un país con derechos soberanos e intereses permanentes en el Continente Antártico. Existen riesgos para dicha libertad y accesibilidad de los datos científicos debido a la tendencia a valorizar comercialmente la información y restringir su empleo mediante patentes o royalties; a limitar los métodos de investigación por imperativos ambientales o por exceso de reglamentación; o por decisiones adoptadas en otros foros internacionales. La defensa del Tratado Antártico se identifica en este caso con el interés de la comunidad científica chilena.*

Por lo anterior, una preocupación prioritaria de las autoridades antárticas nacionales debe ser el fortalecimiento de la legitimidad del Sistema del Tratado Antártico, resaltando que constituye el mejor mecanismo para regular la actividad antártica y el que mejor protege los derechos soberanos sobre el Territorio Chileno Antártico.

---

## Consideraciones finales

En atención a los análisis anteriores, se recomienda tener presente las siguientes propuestas como cursos de acción, basados en la convicción de que Chile debe orientar su quehacer político y diplomático hacia el fortalecimiento del Sistema del Tratado Antártico, mediante las siguientes acciones:

- Promoción de sus principios y valores, como régimen que ha permitido evitar conflictos internacionales asociados con la Antártica y destinar todo un continente a actividades pacíficas y a la cooperación internacional.
- Defensa del Sistema del Tratado Antártico como único régimen internacional dotado de jurisdicción para tomar decisiones y administrar la Antártica, evitando que otros foros y regímenes internacionales adopten medidas o creen normas aplicables en ella.
- Velar por la aplicación estricta de las medidas de protección ambiental aprobadas por los Estados Consultivos, con la finalidad de fortalecer el carácter de reserva natural de la Antártica.
- Promover discusiones y acuerdos que permitan al Sistema del Tratado Antártico tomar decisiones orientadas a regular aquellos temas no cubiertos por las normas hasta ahora en vigor.
- Difundir nacional e internacionalmente los logros del Sistema del Tratado Antártico con la finalidad de potenciar su reputación como régimen internacional capaz de promover la cooperación y la preservación del medio ambiente antártico.
- Cooperar con aquellas organizaciones no gubernamentales con intereses afines a los de Chile, con la finalidad de propiciar una mayor participación de la sociedad civil internacional, teniendo como horizonte la legitimación del Sistema del Tratado Antártico.
- Promover y liderar discusiones sobre temas actuales como el turismo controlado, el combate de la pesca ilegal y no reportada y la bioprospección, orientadas a la formulación de normas que emanen desde el Sistema del Tratado Antártico y permitan que sus preceptos se encuentren en la vanguardia del quehacer internacional.

---

# Conclusiones

---

Los análisis precedentes permiten presentar las siguientes consideraciones generales, según cada uno de los cinco pilares del quehacer antártico de Chile

## Vínculo de larga data con la Antártica y presencia histórica

La red de bases, estaciones y refugios nacionales, ubicada desde las Shetland del Sur a Glaciar Unión, ha permitido constituir una presencia amplia, constante y permanente en la Antártica. Sin embargo, esta circunstancia no debe hacer perder de vista que al factor cuantitativo se le debe añadir uno cualitativo. Esto quiere decir que las instalaciones nacionales deben ser periódicamente mejoradas y dotadas de mejor tecnología para poder cumplir con los estándares internacionales en materia medioambiental y también para facilitar el desarrollo de una ciencia que siempre se encuentre en la vanguardia.

Especial relevancia se debe asignar a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la cual debe ser un actor protagónico del quehacer antártico nacional y ver potenciado su carácter de polo de desarrollo antártico, mediante el fortalecimiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria y la promoción de iniciativas privadas en materia de prestación de servicios, así como mediante el desarrollo del nuevo Centro Antártico Internacional.

## Soberanía sobre el Territorio Chileno Antártico

La *Política Antártica Nacional* ha establecido que la protección y el fortalecimiento de los derechos antárticos de Chile “es la primera y más permanente tarea de la Política Antártica Nacional”. Esto se debe realizar con claros fundamentos geográficos, históricos y jurídicos, en el marco del Sistema del Tratado Antártico y a través de su fiel cumplimiento.

---

Por esta razón, se recomienda conformar un grupo de trabajo que permita efectuar una recolección de antecedentes geográficos, históricos y jurídicos con los cuales desarrollar posiciones y cursos de acción ante los distintos temas de la agenda nacional e internacional que permitan equilibrar el interés nacional con los principios del Sistema del Tratado Antártico.

### **Participación activa en el Sistema del Tratado Antártico**

Como régimen jurídico y político que mejor resguarda los intereses de Chile en la Antártica, el quehacer internacional de Chile debe estar orientado al fortalecimiento del Sistema del Tratado Antártico. Esto debe considerar los siguientes aspectos:

- La promoción de acuerdos y cursos de acción que permitan al *Sistema del Tratado Antártico* ser el único régimen con competencias para regular los asuntos concernientes a la Antártica. Ello implica no permitir que haya brechas jurídicas para que otros regímenes dictaminen normas con aplicación en la Antártica.
- Una participación activa y constructiva en los distintos foros del *Sistema del Tratado Antártico*, con la finalidad de ser un Estado con incidencia en las decisiones orientadas a la administración de la Antártica y en la formulación de nuevas normas aplicables en este continente.
- Un énfasis hacia la promoción de una mayor legitimidad del Sistema del Tratado Antártico, entre aquellos países que no han suscrito sus acuerdos y ante los foros multilaterales de la comunidad internacional.

### **Sensibilidad medioambiental de Chile**

Bajo el lema de “una Antártica útil pero limpia”, nuestro país debe fortalecer su institucionalidad medioambiental en vistas a una mayor especialización y formalización de los procedimientos de evaluación del impacto ambiental sobre el medio ambiente antártico y una mayor fiscalización de las actividades antárticas. Sobre estos supuestos, se debe poner énfasis en lo siguiente:

- Fortalecimiento de la institucionalidad medioambiental, a través de una mejor definición de las competencias de las instituciones antárticas nacionales en materia de protección del medio ambiente antártico.

- 
- Promulgación de un reglamento que establezca un procedimiento formal para la evaluación del impacto sobre el medio ambiente antártico y establezca un marco de referencia para su aplicación.
  - Desarrollo de mecanismos de fiscalización de la actividad antártica nacional, tanto pública como privada, en materia de cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente.

### **Programa de Ciencia Antártica Nacional**

El Instituto Antártico Chileno ha desarrollado un robusto programa de investigación científica antártica que ha situado a Chile en la vanguardia de la investigación mundial, según los índices de calidad reconocidos internacionalmente. Sin embargo, a fin de consolidar y potenciar estos logros, se debe considerar:

- La necesidad de una certeza presupuestaria que permita la planificación de la actividad científica antártica en el mediano plazo.
- Un plan de trabajo que permita la presencia de científicos en la Antártica durante todo el año y no solo en el período de la campaña antártica.
- Un uso más efectivo de las capacidades antárticas nacionales con la finalidad de desarrollar proyectos científicos de mayor envergadura.
- El fortalecimiento de la cooperación científica con otros programas antárticos a fin de fomentar el diálogo científico y la construcción de redes científicas internacionales.

Finalmente, y en consideración de los análisis propuestos, se sugiere la actualización de la Política Antártica Nacional a partir del contenido de este documento.

